

Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2023 (Al 31 de diciembre de 2023)

1. Antecedentes

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I y II, determina que el Estado garantiza el desarrollo de la ciencia y la tecnología en beneficio del interés general, por lo que, asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Plurianual (PPA) 2023-2025, el Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2023, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0110/2022, de 08 de septiembre de 2022.

Las acciones de corto plazo, se encuentran reflejados en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la gestión 2023.

Por tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero del Plan Operativo Anual, se ha elaborado el presente Informe, mismo que refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento de las acciones de corto plazo; asimismo, identifica los factores que tuvieron incidencia en el desenvolvimiento esperado del cronograma de actividades de la AGETIC, el avance es ponderado de acuerdo a la operación específica.

1.1. Misión

Liderar y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas , proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.

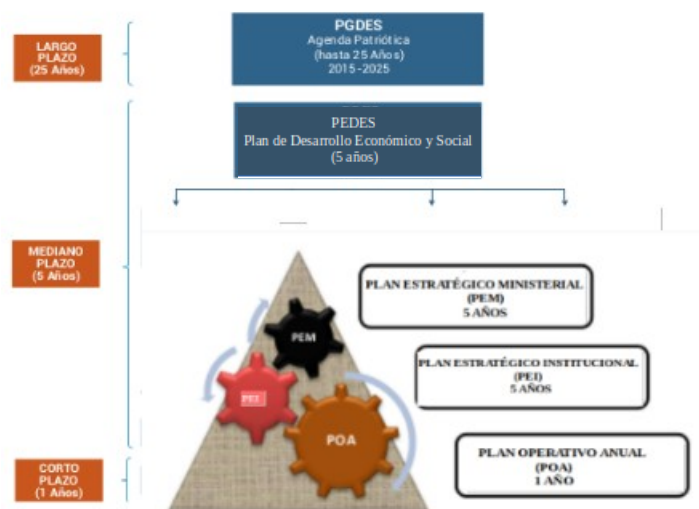
1.2. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer mas eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

1.3. Sistema de Planificación de la AGETIC

Estructura del Sistema de Planificación de la AGETIC

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad establecer su contribución directa a la implementación del PEDES, PEM, y se elaboran de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo, mismos que se operativizan a través de los Planes Operativos Anuales (POA).

2. Marco Normativo

- Ley N°1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N°777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0110/2022, de 08 de septiembre de 2022, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2023, el anteproyecto de Presupuesto y el y Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA) 2023-2025 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO).
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0177/2021, de 08 de diciembre de 2023, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.

- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 06 de octubre de 2023, que aprueba la “Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”.
- Instructivo AGETIC//416/2023, de 26 de diciembre de 2023, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Cuarto Trimestre, de la gestión 2023.

3. Consideraciones Generales

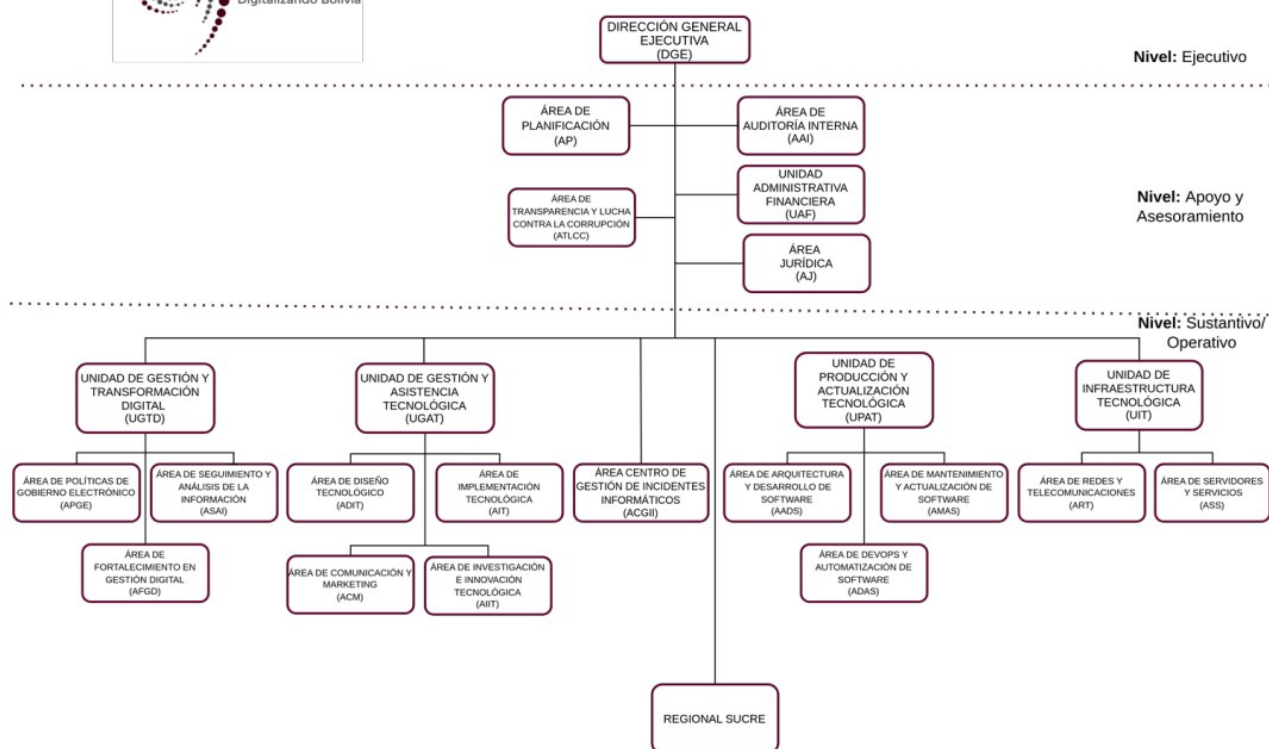
En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

En el marco de los nuevos objetivos institucionales y las necesidades detectadas en la Entidad, se procedió a realizar una reorganización de la estructura organizacional y de la escala salarial de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 06 de octubre de 2023, evaluando el ajuste estructural en función a las nuevas directrices.

De esta manera, la AGETIC se encuentra conformada por las siguientes Unidades y Áreas Organizacionales:



AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Elaboración: Área de Planificación

Asimismo, cabe mencionar que el Manual de Organización y Funciones y la Estructura Organizacional de la AGETIC, fue aprobado mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 16 de octubre de 2023.

4. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2023

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 31 de diciembre de 2023” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación, siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC/II/0416/2023, de 26 de diciembre de 2023, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Cuarto Trimestre, de la gestión 2023.
- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.

- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP) de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2023, trimestral: octubre, noviembre, diciembre.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC remitieron la siguiente documentación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC, quien posteriormente deriva al Área de Planificación conteniendo el Seguimiento y Evaluación del POA correspondiente al Cuarto Trimestre:

DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	FECHA
- AGETIC-P/IT/0001/2024	05/01/2024
- AGETIC-AI/IT/0001/2024	05/01/2024
- AGETIC-AJ/IT/0005/2024	05/01/2024
- AGETIC-UAF/IT/0017/2024 (PPTO)	11/01/2024
- AGETIC-UAF/IT/0005/2024	05/01/2024
- AGETIC-DGE//IT/0002/2024 (ATLCC)	05/01/2024
- AGETIC-UGTD/IT/0005/2024	05/01/2024
- AGETIC-UPAT/IT/0031/2024	05/01/2024
- AGETIC-UIT/IT/0001/2024	05/01/2024
- AGETIC-UGAT/IT/0021/2024	05/01/2024
- AGETIC-CGII/IT/0004/2024	05/01/2024

Cabe señalar que de acuerdo a instructivo AGETIC/I/0416/2023, de 26 de diciembre de 2023, la fecha límite de presentación de la documentación fue hasta el día viernes 5 de enero de 2024 hrs. 18:30 pm.

5. Criterios de Evaluación

Eficacia:

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 59%	Ineficaz
60% – 89%	Eficaz bueno
90% – 100%	Eficaz muy bueno

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación se debe considerar los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.
- La presente evaluación representa el 100 % respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de octubre a diciembre 2023.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

4TO TRIMESTRE

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR "EFICACIA"
1% – 59%	Ineficaz
60% - 89%	Eficaz bueno
90% - 100%	Eficaz muy bueno

Eficacia:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$$

CRITERIO	
Eficiente	≥ 1
Ineficiente	< 1

Economía:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$$

Avance:

$$\text{Avance} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos}}{(\text{N}^\circ \text{ de días transcurridos} + \text{N}^\circ \text{ actualizado de días remanente})} * 100$$

6. Evaluación del POA/PPTO (Al 31 de diciembre de 2023)

6.1. Operaciones y Resultados Programados

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2023 fue programada bajo las siguientes premisas:

ACCIONES A CORTO PLAZO

- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.
- Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, planes, lineamientos y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad informática, innovación e investigación, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.

RESULTADOS ESPERADOS

- Gestión institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.
- Políticas, programas, proyectos y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, innovación e investigación e infraestructura TIC implementados.

OPERACIONES

- 18 Operaciones de las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC

Por lo que, al contar con 18 Operaciones para la gestión 2023, se definieron 123 Resultados Intermedios Esperados, distribuidos de la siguiente manera:

Unidad /Área	PON.	Cód.	Operaciones	Nro. de Resultados Intermedios
AP	4 %	1.1	Implementar los procesos de planificación estratégica - operativa y el Sistema de Gestión de la Calidad.	9
AAI	4 %	1.2	Evaluar la gestión institucional de la AGETIC, verificando que las operaciones, procesos de gestión y la documentación generada de los procedimientos se encuentren establecidos de acuerdo a la normativa en vigencia.	8
UAF	4 %	1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	19
UAF	2 %	1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	1
ATLCC	2 %	1.5	Fortalecimiento los mecanismos de Transparencia Institucional, desarrollo de la ética pública, gestionar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción y generar espacios de participación ciudadana y control social en la AGETIC.	5
AJ	4 %	1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	7
UGAT – ACM	3 %	1.7	Fortalecer la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	4
UGTD - APGE	2 %	2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico y TICs.	2
UGTD - ASAI - APGE	5 %	2.2	Generación de información, seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas y políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico.	4
UGTD – AFGD - APGE- ASAI	2 %	2.3	Gestionar programas y proyectos de Gobierno Electrónico y Transformación Digital.	4
UGTD – APGE – AFGD	2 %	2.4	Gestionar programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	2
UGAT – ADIT – AIT	30 %	2.5	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	12
UPAT - AMAS - ADAS				6
UIT – ASS				9
ACGII				1
UGAT – AIT	4 %	2.6	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4
UGAT - AIIT	4 %	2.7	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo	4
UGAT - AIIT	2 %	2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital participación y control social.	1
UIT – ASS – ART	12 %	2.9	Gestionar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	10
ACGII	11 %	2.10	Gestionar la seguridad informática mediante las evaluaciones, atención de incidentes, vulnerabilidades y acciones orientadas a la mejora de la seguridad de la información de las entidades del sector público.	8
UGAT - AIIT	3 %	2.11	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional	2
UIT-ART				1
	100 %	TOTAL	18 OP.	123

Elaboración: Área de Planificación

6.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones para los periodos octubre, noviembre, diciembre, de las operaciones programadas para la gestión 2023, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando que se evaluaron todas las operaciones.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO				
ACCIONES DE CORTO PLAZO	EFICACIA		EFICIENCIA	
	%	Calificación	Valor	Calificación
- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales. - Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, planes, lineamientos servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, innovación e investigación, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público.	95,87 %	Eficaz Muy Bueno	1,00	Eficiente
	ECONOMÍA		AVANCE	
	96,30 %		100%	

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 100 %, tiene una eficacia de 95,87% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera altamente satisfactoria.

6.3. Avance de Operaciones

En el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

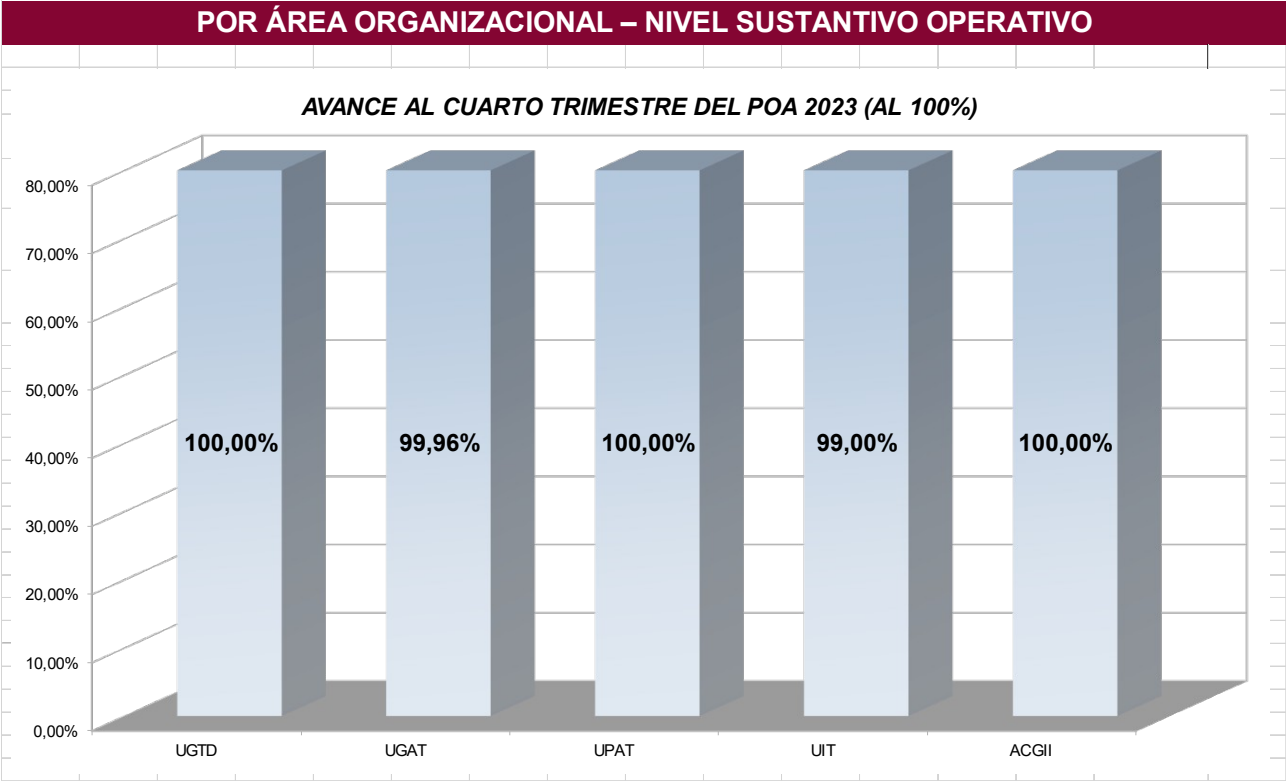
Cod.	OPERACIÓN	PONDERACIÓN		AVANCE FÍSICO (eficacia) Al 100%	CALIFICACIÓN	AVANCE al 100%
		PONDERACIÓN	4TO TRIMESTRE			
1.1	Implementar los procesos de planificación estratégica - operativa y el Sistema de Gestión de la Calidad.	4 %	4,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
1.2	Evaluar la gestión institucional de la AGETIC, verificando que las operaciones, procesos de gestión y la documentación generada de los procedimientos se encuentren establecidos de acuerdo a la normativa en vigencia.	4 %	4,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	4 %	4,00%	74,61 %	Eficaz bueno	99,47%
1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.	2 %	2,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
1.5	Fortalecimiento los mecanismos de Transparencia Institucional, desarrollo de la ética pública, gestionar y dar seguimiento a las denuncias por presuntos hechos de corrupción y generar espacios de participación ciudadana y control social en la AGETIC.	2 %	2,00%	78,33 %	Eficaz bueno	78,33%
1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4 %	4,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
1.7	Fortalecer la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional	3 %	3,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico y TICs.	2 %	2,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.2	Generación de información, seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas y políticas, lineamientos y estándares técnicos de gobierno electrónico.	5 %	5,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.3	Gestionar programas y proyectos de Gobierno Electrónico y Transformación Digital.	2 %	2,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.4	Gestionar programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	2 %	2,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.5	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	30%	30,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.6	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4 %	4,00%	99,70 %	Eficaz muy bueno	99,70%
2.7	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo	4 %	4,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital participación y control social.	2 %	2,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.9	Gestionar el correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	12 %	12,00%	98,00 %	Eficaz muy bueno	98,00%
2.10	Gestionar la seguridad informática mediante las evaluaciones, atención de incidentes, vulnerabilidades y acciones orientadas a la mejora de la seguridad de la información de las entidades del sector público.	11 %	11,00%	100,00 %	Eficaz muy bueno	100,00%
2.11	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional	3%	3,00%	75,00 %	Eficaz bueno	100,00%
	TOTAL	100 %	100,00%	95,87 %	Eficaz muy bueno	98,64 %

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

6.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

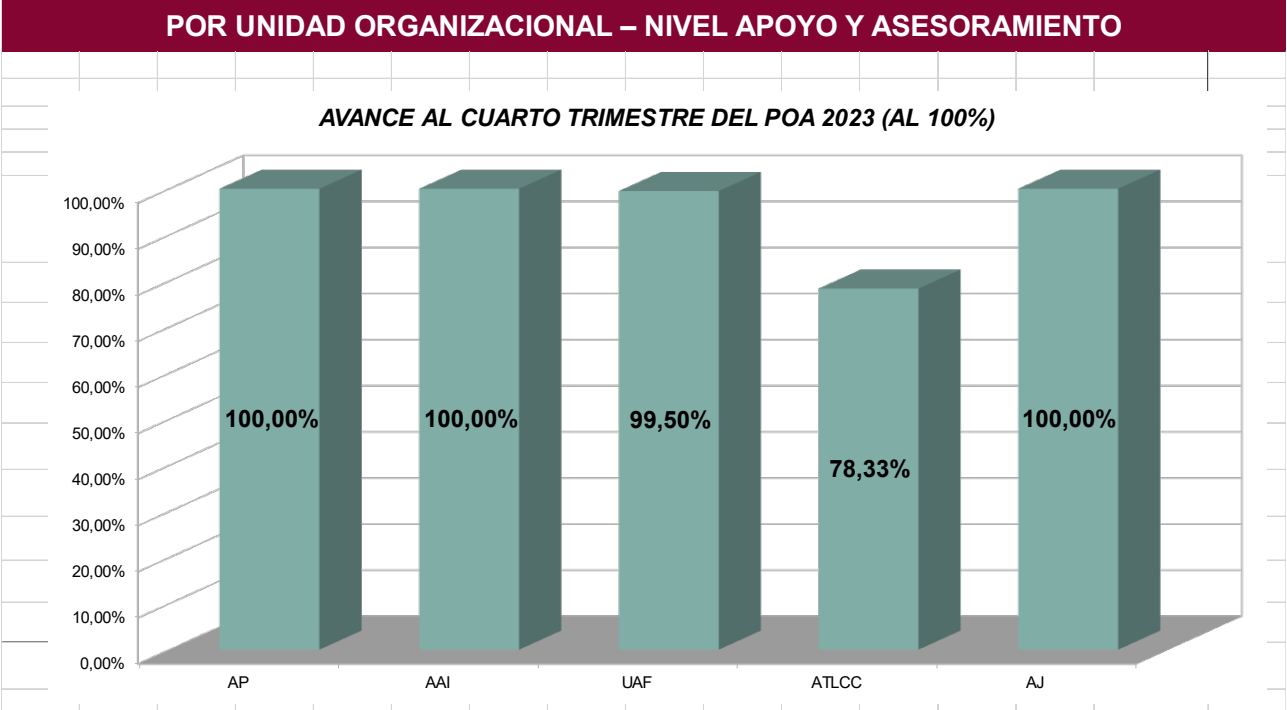
Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al cuarto trimestre de 2023, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (Documento que se presenta como Anexo).

6.4.1 Nivel Sustantivo Operativo



Fuente y Elaboración: Área de Planificación

6.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento



Fuente y Elaboración: Área de Planificación

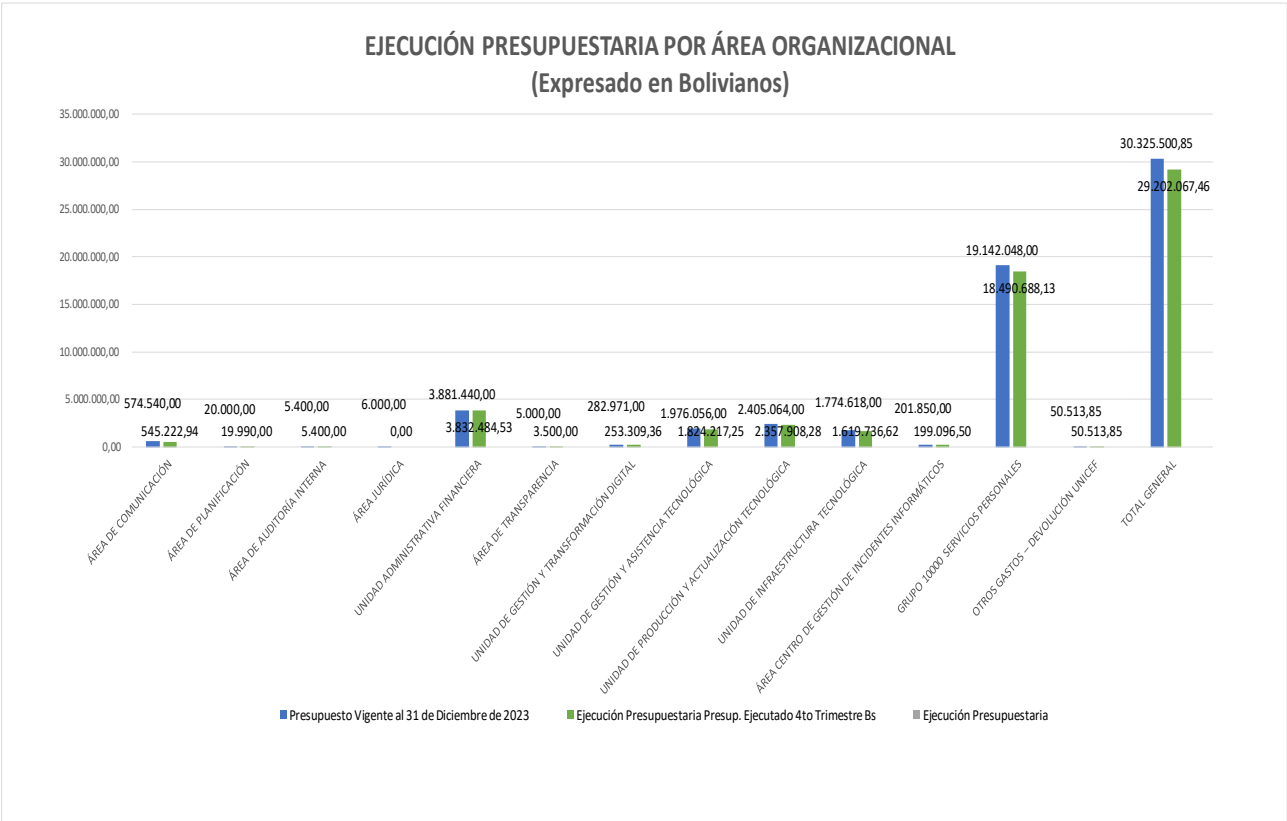
6.4.3 Ejecución Presupuestaria por Unidad y Área Organizacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA ORGANIZACIONAL
(Expresado en Bolivianos)

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2023	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 4to Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE COMUNICACIÓN	574.540,00	545.222,94	94,90 %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	20.000,00	19.990,00	99,95 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	5.400,00	5.400,00	100,00 %
ÁREA JURÍDICA	6.000,00	0,00	0,00 %
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.881.440,00	3.832.484,53	98,74 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA	5.000,00	3.500,00	70,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	282.971,00	253.309,36	89,52 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	1.976.056,00	1.824.217,25	92,32 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	2.405.064,00	2.357.908,28	98,04 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.774.618,00	1.619.736,62	91,27 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	201.850,00	199.096,50	98,64 %
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	19.142.048,00	18.490.688,13	96,60 %
OTROS GASTOS – DEVOLUCIÓN UNICEF	50.513,85	50.513,85	100,00 %
TOTAL GENERAL	30.325.500,85	29.202.067,46	96,30 %

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

Fuente: Área Administrativa Financiera

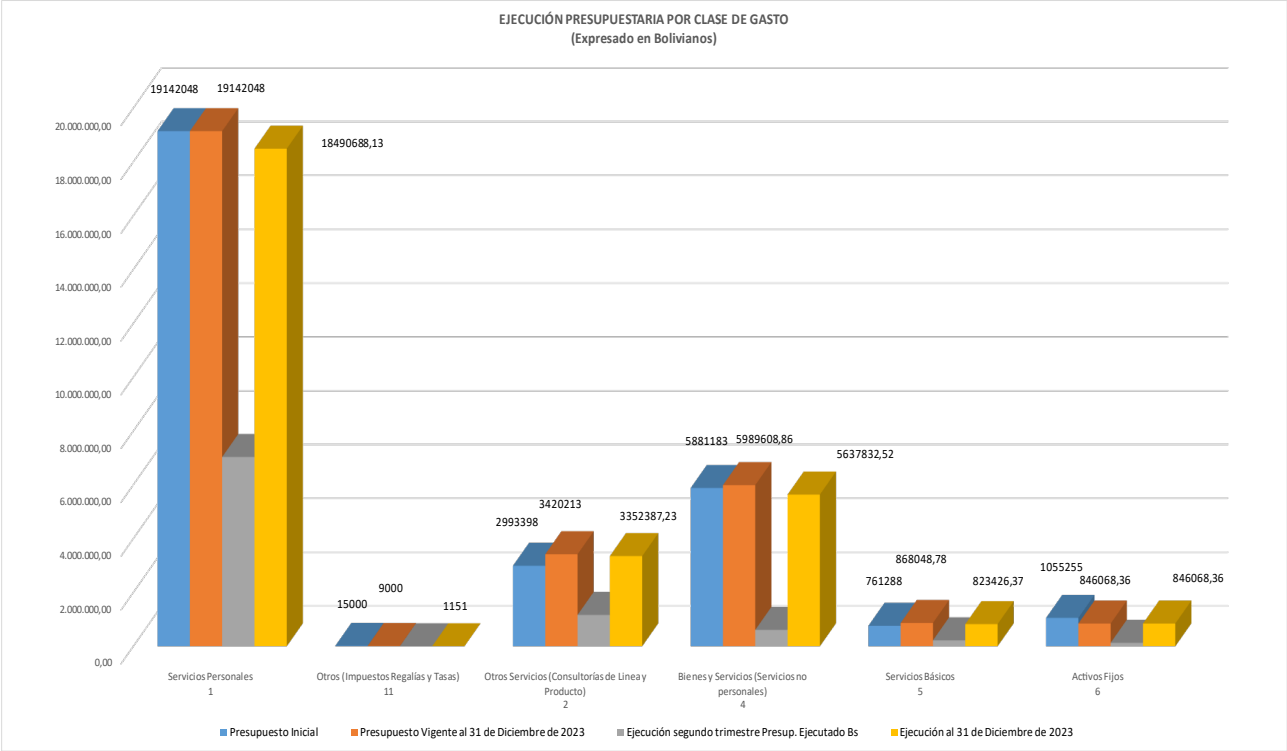


7. Ejecución Presupuestaria

7.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO					
(Expresado en Bolivianos)					
ENTIDAD:	374	AGETIC			
DA:	1	Administración Central			
FTE.:	41	Transferencias TGN			
Org.:	111	Tesoro General de la Nación			
Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2023	Ejecución al 31 de Diciembre de 2023	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	19.142.048,00	19.142.048,00	18.490.688,13	96,60 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	9.000,00	1.151,00	12,79 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Linea y Producto)	2.993.398,00	3.420.213,00	3.352.387,23	98,02 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.881.183,00	5.989.608,86	5.637.832,52	94,13 %
5	Servicios Básicos	761.288,00	868.048,78	823.426,37	94,86 %
6	Activos Fijos	1.055.255,00	846.068,36	846.068,36	100,00 %
7	Otros (Fuente 80 -344 UNICEF)	50.513,85	50.513,85	50.513,85	100,00 %
TOTAL		29.898.685,85	30.325.500,85	29.202.067,46	96,30 %

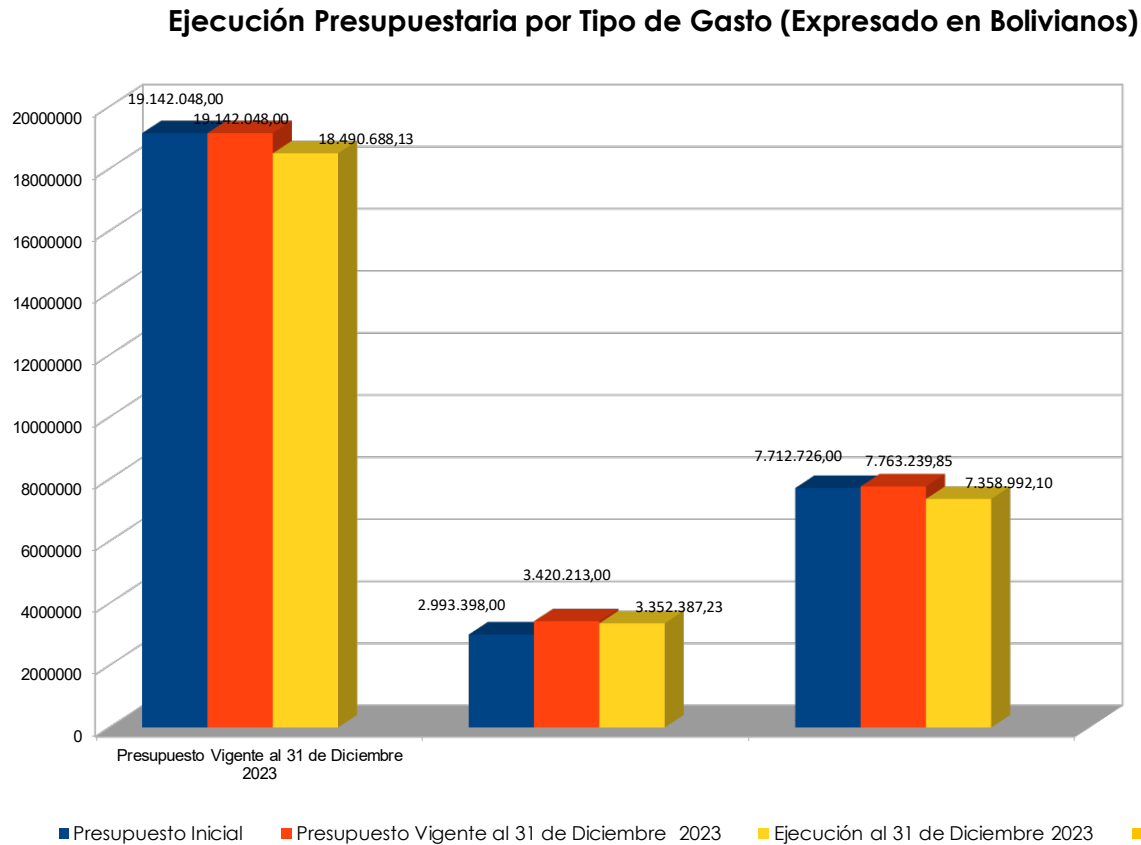
Fuente: Área Administrativa Financiera



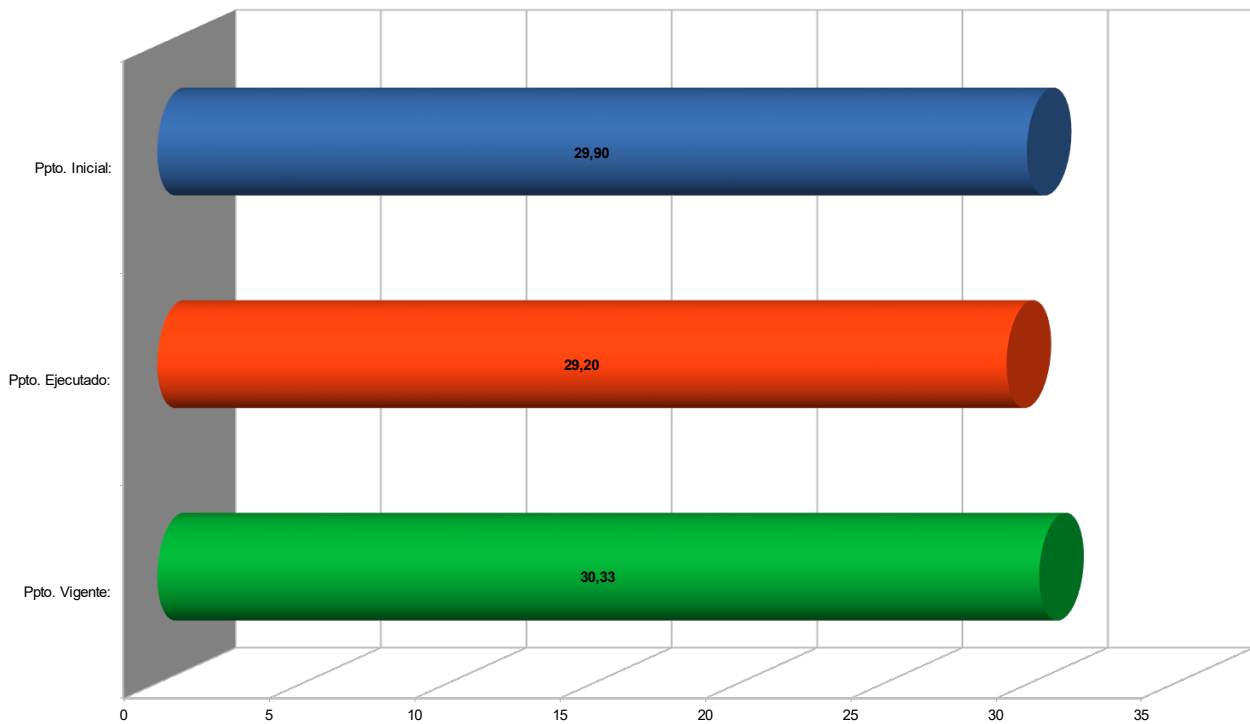
7.2. Ejecución Global (con corte al 31/12/2023)

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO				
(Expresado en Bolivianos)				
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2023	Ejecución al 31 de Diciembre 2023	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	19.142.048,00	19.142.048,00	18.490.688,13	96,60 %
Presupuesto Consultorías de Linea y Producto	2.993.398,00	3.420.213,00	3.352.387,23	98,02 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.712.726,00	7.763.239,85	7.358.992,10	94,79 %
TOTALES	29.848.172,00	30.325.500,85	29.202.067,46	96,30 %

Fuente: Área Administrativa Financiera



**Presupuesto Total
(Expresado en Millones de Bolivianos)**



Fuente: Área Administrativa Financiera

8. Personal Consultor

8.1. Ejecución en Consultorías en Línea

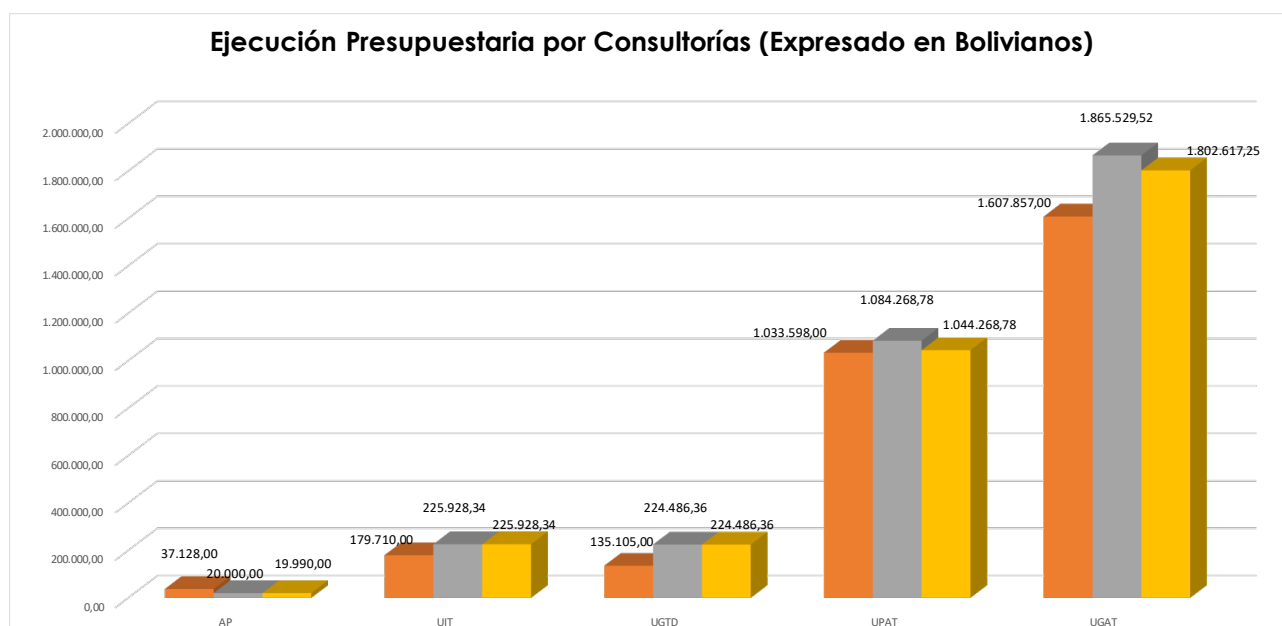
ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
 FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
 ORGANISMO: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS
(Expresado en Bolivianos)**

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2023	Ejecución mensual				Ejecución al 31 de Diciembre 2023	
				Saldo 3er Trimestre	OCTUBRE (septiembre)	NOVIEMBRE (octubre)	DICIEMBRE (nov – dic)	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	37.128,00	20.000,00	19.990,00	0,00	0,00	0,00	19.990,00	99,95 %
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	179.710,00	225.928,34	114.311,43	23.027,20	21.255,90	67.333,81	225.928,34	100,00 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	135.105,00	224.486,36	128.133,50	18.374,40	24.920,33	53.058,13	224.486,36	100,00 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.033.598,00	1.084.268,78	610.358,24	113.438,05	117.473,33	202.999,16	1.044.268,78	96,31 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.607.857,00	1.865.529,52	1.107.149,28	173.091,27	174.087,17	348.289,53	1.802.617,25	96,63 %
CGII	Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	0,00	35.096,50	0,00	3.578,48	4.129,00	27.389,02	35.096,50	100,00 %
TOTAL		2.993.398,00	3.420.213,00	1.979.942,45	331.509,40	341.865,73	699.069,65	3.352.387,23	98,02 %

(*) PRESUPUESTO A SER MODIFICADO PARA OTRAS PARTIDAS DE GASTO, DE SER NECESARIO

Fuente: Área Administrativa Financiera



9. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional al 31 de diciembre de 2023 es de 98,64% sobre el 100%, lo cual demuestra una calificación “Eficaz muy bueno”.
- ✓ La ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de la gestión 2023 asciende a Bs.29.202.067,46 que se llegó a un 96,30%.

10. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- A su Autoridad aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación al cuarto trimestre POA 2023.
- A fin de dar cumplimiento estricto al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, remitir y difundir a todas las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, los resultados del Seguimiento y Evaluación Física correspondiente al cuarto trimestre gestión 2023.

11. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle todo el comportamiento del POA por la gestión 2023, por cada Unidad y Área Organizacional.